

## ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION AN-

TICIPADA, FUSION POR ABSORCIÓN, AU-

MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

TUTO SOCIAL QUE CELEBRAN LA COMPAÑIA

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA -

S.A.; COMPAÑIA BORMAN S.A.; COMPAÑIA

SULARVA S.A.; COMPAÑIA AGROINDUS-

TRIAS DAVIPA S.A.; COMPAÑIA ACUARIOS

ROCADRE C.A..-



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

yas, República del Ecuador a, dos días de Enero de mil

novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor ALBERTO BOBA-

DILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparecen : -

COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., legalmen-

te representada por su Gerente General señor Ingeniero FRAN-

CISCO CORNEJO PUIG-MIR; COMPAÑIA BORMAN S.A., legalmente

representada por el Ingeniero SANTIAGO SALEM KRONFLE, casa-

do, en su calidad de Gerente General; COMPAÑIA SULARVA S.A.;

legalmente representada por el señor Ingeniero DIEGO PUENTE

VELA, soltero, en su calidad de Gerente General COMPAÑIA -

AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A., legalmente representada por el

señor Ingeniero JAIME NUÑEZ DEL ARCO BURGOS, casado, en su

calidad de Gerente; y, COMPAÑIA ACUARIOS ROCADRE C.A., le-

galmente representada por el señor Ingeniero SANTIAGO SALEM

KRONFLE, casado, en su calidad de Gerente, conforme constan

de los nombramientos que se agregan al final de la presente

escritura con documentos habilitantes. -Los comparecientes

son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta -

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

1 ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de co-  
2 nocerlos personalmente doy fe .- Bien instruidos en el ob-  
3 jeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con  
4 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presen-  
5 tan la minuta del tenor siguiente . - M I N U T A : -  
6 SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de escrituras públicas  
7 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de  
8 DISOLUCION ANTICIPADA, FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CA-  
9 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se otorga al tenor  
10 de las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE :-  
11 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente  
12 escritura de Disolución Anticipada, Fusión por Absorción ,  
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, las si-  
14 guientes personas : Uno.- La Compañía INDUSTRIAL PESQUERA  
15 SANTA PRISCILA S.A., representada legalmente por su Gerente  
16 General señor Ingeniero FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR, socie-  
17 dad que ahora en adelante se la podrá denominarse como com-  
18 pañia " Absorbente "; Dos . - La Compañía BORMAN S.A., le-  
19 galmente representada por el Ingeniero SANTIAGO SALEM KRON-  
20 FLE, en su calidad de Gerente General; Tres .- SULARVA  
21 S.A., representada legalmente por el Ingeniero DIEGO PUENTE  
22 VELA, en su calidad de Gerente General ; Cuatro : AGROINDUS-  
23 TRIAS DAVIPA S.A., representada legalmente por el Ingeniero  
24 JAIME NUÑEZ DEL ARCO BURGOS, en su calidad de Gerente; Cin-  
25 co ) ACUARIOS ROCADRE C.A., legalmente representada por el  
26 Ingeniero SANTIAGO SALEM KRONFLE, en su calidad de Gerente;  
27 sociedades que para efectos legales de este acto societario  
28 se las podrá denominar como compañías " Absorbidas " .-

SEGUNDA : - ANTECEDENTES : Uno ) INDUSTRIAL PESQUERA SANTA

PRISCILA S.A., a ) Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Doctor José Jara Román de la ciudad de Machala, el siete de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, el nueve de Noviembre del mismo año con la razón social de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA Compañía Limitada .- b ) Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y seis, según Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del cantón Machala doctor Milton Serrano Aguilar, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y seis, la Compañía aumentó su capital en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES; c ) Posteriormente mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado - Francisco Coronel Flores, el primero de Enero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,, el primero de Febrero de mil novecientos noventa y tres, la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA Compañía Limitada se transformó en Sociedad Anónima INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., aumentando su capital social en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, con un domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de setenta años; d ) Según escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Eodero, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Eodero  
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Eodero  
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

1 mismo cantón el tres de junio del mismo año, la Compañía  
2 aumentó su capital social en la suma de CUATROCIENTOS NOVEN-  
3 TA Y SIETE MILLONES DE SUCRES .- e ) Finalmente mediante  
4 escritura pública de fecha dieciseis de junio de mil nove-  
5 cientos noventa y siete, otorgada ante el Notario Cuarto  
6 del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil  
7 el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la  
8 Compañía aumentó su capital social en la suma de CUATRO MIL  
9 MILLONES DE SUCRES, emitiéndose para el efecto cuatrocien-  
10 tas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez  
11 mil sucres cada una ; f ) En sesión de Junta General Ex-  
12 traordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PES-  
13 QUERA SANTA PRISCILA S.A., celebrada el día dos de enero de  
14 mil novecientos noventa y nueve, se decidió por unanimi-  
15 dad de votos fusionarse con las compañías BORMAN S.A.;  
16 SULARVA S.A.; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; y, ACUARIOS ROCA-  
17 DRE C.A., a las que absorberá, así como aumentar su capital  
18 social, en la cuantía, modo y términos constantes en el  
19 Acta de Junta a la que se ha hecho referencia y que forma  
20 parte integrante de esta Escritura ; Dos ) La Compañía  
21 BORMAN S.A., se constituyó mediante escritura pública  
22 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el  
23 cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,  
24 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de  
25 Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio  
26 en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y  
27 tiene un capital de Dos Millones de Sucres, dividido en dos  
28 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una; b ) Por escritura pública otorgada ante el

Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Accettini, el veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

el veinticinco de Octubre del mismo año, BORMAN S.A., aumentó su capital social en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c ) La Junta General de Accionistas, celebrada el dos de Enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad de votos disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse con la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que la absorberá; Tres ) La Compañía SULARVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, el once de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y un capital de Quinientos Mil Sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b ) Posteriormente mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Agosto de mil novecientos noventa, la compañía elevó su capital social en la suma de Un Millón Quinientos Mil Sucres, mediante la emisión de un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c ) Mediante escritura pública celebrada



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

1 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el  
2 treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e  
3 inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de febrero  
4 de mil novecientos noventa y seis, la compañía elevó su  
5 capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, me-  
6 diante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nomina-  
7 tivas de un mil sucres cada una; d ) La Junta General de  
8 Accionistas, celebrada el dos de enero de mil novecientos  
9 noventa y nueve, resolvió por unanimidad de votos disolver-  
10 se anticipadamente con el objeto de fusionarse con la Com-  
11 pañia INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que  
12 la absorberá ; Cuatro ) La Compañia AGROINDUSTRIAS DAVIPA  
13 S.A., se constituyó ante el Notario Trigésimo del cantón  
14 Guayaquil, el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y  
15 tres; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el  
16 veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, con  
17 domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de cin-  
18 cuenta años y tiene un capital de Quinientos Mil Sucres,  
19 dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de  
20 un mil sucres cada una; b ) Posteriormente mediante escri-  
21 tura pública celebrada el veintiseis de Octubre de mil no-  
22 vecientos ochenta y tres; e inscrita en el Registro Mercan-  
23 til el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro,  
24 aumentó su capital en la suma de Dos Millones Quinientos  
25 Mil Sucres, mediante la emisión de Dos Mil Quinientas accio-  
26 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c )  
27 Mediante escritura pública de fecha seis de octubre de mil  
28 novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Trigé-

1 simo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mer-

2 cantil el veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa

3 y tres, aumentó su capital social en la suma de

4 Siete Millones de Sucres, dividido en noventa y siete mil

5 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6 d) Según escritura pública celebrada el treinta de Septiem-

7 bre de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el

8 Notario Cuarto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Re-

9 gistro Mercantil el veintisiete de Enero de mil novecientos

10 noventa y ocho, aumentó su capital social en la suma de

11 Cuatrocientos Millones de Sucres, dividido en Cuatrocientas

12 Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

13 cada una; d-) La Junta General de Accionistas, celebrada el

14 dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió

15 por unanimidad de votos disolverse anticipadamente con el

16 objeto de fusionarse con la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA

17 SANTA PRISCILA S.A., la misma que la absorberá ; Cinco : La

18 Compañía ACUARIOS ROCADRE C.A., se constituyó mediante es-

19 critura pública autorizada por el Notario Séptimo del can-

20 tón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el veinte

21 de Abril de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en

22 el Registrador Mercantil, el diecisiete de Mayo del mismo

23 año, con la razón social de ACUARIOS ROCADRE C.LTDA., con

24 un capital social de Ciento Treinta Mil Sucres, dividido en

25 Ciento Treinta participaciones sociales de un mil sucres

26 cada una; con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un

27 plazo de cincuenta años; b') Con fecha seis de mayo de mil

28 novecientos ochenta y seis, según escritura pública autori-

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

1           zada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscri-  
2           ta en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de Ju-  
3           nio de mil novecientos ochenta y seis, la compañía se reac-  
4           tivó, se transformó de compañía limitada a sociedad anónima  
5           aumentando su capital en la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL  
6           SUCRES, mediante la suscripción de Trescientos Setenta par-  
7           ticipaciones sociales de Un Mil sucres cada una; c ) Pos-  
8           teriormente mediante escritura pública otorgada por el No-  
9           tario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez  
10          Ayala, el trece de Marzo de mil novecientos ochenta y siete  
11          e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
12          dos de Junio del mismo año, la compañía aumentó su capital  
13          social en la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL SU-  
14          CRES, dividido en veintiun mil quinientas acciones ordina-  
15          rias y nominativas de un mil sucres cada una ; e ) La Junta  
16          General de Accionistas, celebrada el dos de Enero de mil  
17          novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad de vo-  
18          tos disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse  
19          con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la  
20          misma que la absorberá.- TERCERA : DISOLUCION ANTICIPADA  
21          DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS BORMAN S.A., SULARVA S.A.;  
22          AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; ACUARIOS ROCADRE C.A., sin que  
23          opere por ello sus liquidaciones, y el patrimonio de las  
24          absorbidas pasan de conformidad con lo que dispone el  
25          artículo trescientos ochenta y dos de la Ley de Compañías,  
26          en bloque a la compañía absorbente; o sea a INDUSTRIAL PES-  
27          QUERA SANTA PRISCILA S.A., conforme consta del balance con-  
28          solidado que se inserta como documento habilitante . -

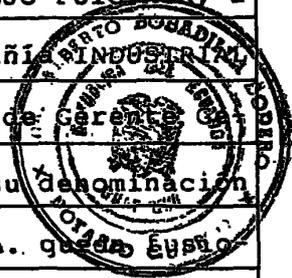
## CUARTA : DECLARACIONES: DECLARACIONES DE LA COMPAÑIA ABSOR-

1 BENTE. - El señor Ingeniero FRANCISCO CORNEJO PUIG MIR, a  
 2 nombre y como representante legal de la compañía INDUSTRIAL  
 3 PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., en su calidad de Gerente  
 4 neral de la misma declara : Que manteniendo su denominación  
 5 actual INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que  
 6 nada con las compañías BORMAN S.A.; SUSLARVA S.A.; AGROIN-  
 7 DUSTRIAS DAVIPA S.A.; y, ACUARIOS ROCADRE C.A., por la ab-  
 8 sorción que su representada hace de las referidas socieda-  
 9 das en los términos que constan tanto en el Acta de Junta  
 10 General de Accionistas de su representada de fecha dos de  
 11 Enero de mil novecientos noventa y nueve como en los térmi-  
 12 nos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
 13 de las compañías Absorbidas celebrada el mismo día, todas  
 14 las cuales forman parte integrante de esta escritura como  
 15 documentos habilitantes, declarando así mismo que queda  
 16 aprobada por esta: Dos.- La compañía INDUSTRIAL PESQUERA  
 17 SANTA PRISCILA S.A., eleva su capital social en los montos  
 18 del capital social de las compañías absorbidas, según cons-  
 19 ta del Acta de Junta General de Accionistas de INDUSTRIAL  
 20 PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.; Tres: Que como consecuencia,  
 21 los accionistas de las compañías, extinguidas se incorporan  
 22 como accionistas de la compañía absorbente, recibiendo un  
 23 número de acciones que constan en el cuadro de distribución  
 24 que forma parte integrante de esta escritura, el mismo que  
 25 es proporcional al de sus respectivas acciones en aquellas;  
 26 Cuatro : Que su representada se hace cargo de pagar pasivos  
 27 de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las -  
 28

NOTARIA  
 CUARTA  
 DEL CANTON



Dr. Alberto  
 Bobadilla Bodero  
 NOTARIO



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
 Notario Cuarta del Cantón

1 responsabilidades propias de un liquidador respecto a los  
2 acreedores de éstas ; B ) DECLARACIONES DE LAS COMPAÑIAS  
3 ABSORBIDAS : - Los señores: Ingeniero Santiago Salem Kron-  
4 fle, en su calidad de Gerente General y Gerente de las com-  
5 pañias BORMAN S.A., y ACUARIOS ROCADRE C.A., respectivamen-  
6 te; Ingeniero Diego Puente Vela, en su calidad de Gerente  
7 General de la compañía SULARVA S.A.; Ingeniero Jaime Nuñez  
8 del Arco Burgos en su calidad de Gerente de la Compañia  
9 AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; en cumplimiento de las resolu-  
10 ciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas de sus representadas declaran lo siguiente :  
12 Uno.- Disueltas anticipadamente las compañías que represen-  
13 tamos con el objeto de disolverse anticipadamente sin liqui-  
14 darse y de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA  
15 SANTA PRISCILA S.A., por la absorción que ésta hace de aque-  
16 llas ; Dos . - Aprobados los proyectos de fusión de las  
17 compañías absorbidas con la compañía absorbente; Tres.-  
18 Traspaso en bloque de todos los activos y pasivos a valor  
19 presente de sus representadas a favor de la compañía INDUS-  
20 TRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A..- Agregue usted, señor  
21 Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
22 y perfeccionamiento de la presente escritura, particular-  
23 mente los siguientes documentos : copia certificada de :  
24 Uno ) Acta de Junta General de Accionistas de la Compañia  
25 INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., celebrada el dos  
26 de Enero de mil novecientos noventa y nueve; Dos ) Copia  
27 certificada del Acta de Junta General de las compañías Ab-  
28 sorbidas celebrada el mismo día; Tres ) Los balances fina-

0000007



**INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERO**  
**BOBADI SIEMBRE 31 DE 1998**

**ACTIVO CORRIENTE:**

CAJA, BANCOS	4,137,025,293	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	33,730,604,187	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	164,519,285,318	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	1,788,137,767	
INV. PRODUCTOS TERM. Y MERCA. EN ALMACEN	13,457,918,789	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	238,716,109	
	<hr/>	<b>217,871,687,463</b>

**ACTIVO FIJO**

TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES	23,303,286,335	
MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES	30,584,500,173	
VEHICULOS	5,218,999,688	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-11,425,698,849	
	<hr/>	<b>47,681,087,347</b>

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y OTROS	2,848,104,271	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	-2,827,731,913	
	<hr/>	<b>20,372,358</b>

**TOTAL ACTIVOS****265,573,147,168****PASIVO****PASIVO CORRIENTE:**

CUENTAS POR PAGAR	5,386,129,882	
DOCUMENTOS POR PAGAR	117,842,374,073	
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	238,550,965	
OBLIGACIONES: I.E.S.S. E IMPUESTOS	3,666,992,961	
OTROS PASIVOS CORRIENTES	62,754,628,273	
	<hr/>	<b>189,888,676,154</b>

**PASIVO NO CORRIENTE:**

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L.PLAZO	56,969,098,300	
	<hr/>	<b>56,969,098,300</b>

**TOTAL PASIVOS****246,857,774,454****PATRIMONIO NETO**

CAPITAL SUSCRITO	5,000,000,000	
RESERVAS	2,366,018	
RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO UTILIDAD O (PERDIDA) ACUM. EJERC. ANTERIOR	12,116,144,006	
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERC. DESPUES IMP. RENTA	1,184,988,209	
	411,874,481	
	<hr/>	<b>18,715,372,714</b>

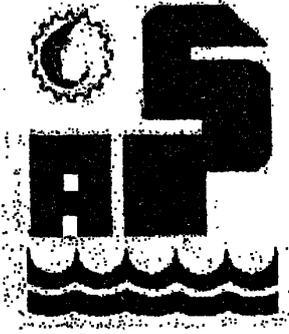
**TOTAL PATRIMONIO NETO****265,573,147,168**

*Dr. Alberto Botachilla*  
Notario

GERENTE

CONTADOR

0000008



# AGROINDUSTRIAS DAVIPA S. A.

## BALANCEADOS SANTA PRISCILA.

RUC: 0990625824001



AGROINDUSTRIAS DAVIPA S. A.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE 31 DE 1998

**ACTIVO****ACTIVO CORRIENTE**

Caja-Bancos	1,000,000	7,358,300,434
Cuentas y Documentos por Cobrar (Clientes)	2,176,505,595	
Otras Cuentas por Cobrar	1,613,629,105	
Inventario de Materia Prima	2,076,500,349	
Inventarios de Suministros y Materiales	936,131,386	
Inventarios de Productos Terminados	216,769,003	
Impuestos Anticipados	337,764,996	
	<hr/>	

**ACTIVO FIJO**

Terrenos, Edificios e Instalaciones	5,027,218,650	11,231,951,590
Máquinarias, Muebles, Enseres, Equipos	10,356,089,814	
Vehiculos	437,870,968	
(-) Depreciacion Acumulada	-4,589,227,842	
	<hr/>	

**TOTAL DE ACTIVOS****18,590,252,024****PASIVO****PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar	9,462,959,926	10,456,049,237
Documentos por Pagar	602,688,714	
Provisiones Sociales por Pagar	184,889,146	
Obligaciones: I.E.S.S. e Impuestos	184,064,228	
Otros Pasivos Corrientes	21,447,223	
	<hr/>	

**PASIVO NO CORRIENTE**

Cuentas y Documentos por Pagar (largo plazo)	682,000,000	682,000,000
	<hr/>	

**TOTAL PASIVO****11,138,049,237****PATRIMONIO NETO**

Capital Social	500,000,000	7,452,202,787
Reservas por Revalorización de Patrimonio	5,226,978,680	
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio anterior	1,252,835,952	
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio despues Imp. renta	472,388,155	
	<hr/>	

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****18,590,252,024**

Dr. Alberto Bobadilla Sotero  
  
 GERENTE

CONTADOR

# BORMAN S. A.

0000009

AVENIDA DEL EJERCITO # 615 Y PRIMERO DE MAYO - TELEFONOS: 691294-691295-293980

GUAYAQUIL - ECUADOR



## BORMAN S. A. BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1998

### ACTIVO

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>663,187,161</b>
Caja-Bancos	200,000	
Otras Cuentas por Cobrar	<u>662,987,161</u>	
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>		<b>1,408,453,896</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	→	<b><u>2,071,641,057</u></b>

### PASIVO

<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>304,845</b>
Provisiones Sociales por Pagar	142,896	
Obligaciones: I.E.S.S. e Impuestos	<u>161,949</u>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>804,196,275</b>
Cuentas y Documentos por Pagar (largo plazo)	<u>804,196,275</u>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	→	<b><u>804,501,120</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1,267,139,937</b>
Capital Social	30,000,000	
Reservas	1,535,193	
Reservas por Revalorización de Patrimonio	1,222,926,857	
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio anterior	12,030,091	
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio despues imp. renta	<u>647,796</u>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	→	<b><u>2,071,641,057</u></b>

  
GERENTE

  
CONTADOR

  
Dr. Alberto Bobadilla Escobedo  
Notario Cuberto de Guayaquil

# SULARVA S. A.

0000010

AVENIDA DEL EJERCITO # 615 Y PRIMERO DE MAYO - TELEFONOS: 691294-691295-293980  
GUAYAQUIL - ECUADOR



## SULARVA S. A. BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1998

### ACTIVO

#### ACTIVO CORRIENTE

Caja-Bancos	8,465,000
Cuentas y Documentos por Cobrar (clientes)	2,335,334,447
Otras Cuentas por Cobrar	24,576,172
Inventarios de Suministros y Materiales	119,481,881

2,487,857,500

#### ACTIVO FIJO NETO

16,452,807

#### TOTAL DE ACTIVOS

→ 2,504,310,307

### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	399,714,995
Documentos por Pagar	43,523,169
Provisiones Sociales por Pagar	26,779,111
Obligaciones: I.E.S.S. e Impuestos	31,072,462
Otros Pasivos Corrientes	1,824,755,903

2,325,845,640

#### PASIVO NO CORRIENTE

Prestamos de Accionistas	62,544,198
--------------------------	------------

62,544,198

#### TOTAL PASIVO

→ 2,388,389,838

#### PATRIMONIO NETO

Capital Social	5,000,000
Reservas por Revalorizacion de Patrimonio	(21,027,369)
Utilidad o (Pérdida del ejercicio anterior)	76,170,485
Utilidad o (Pérdida del ejercicio despues Imp. renta	55,777,353

115,920,469

#### TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

→ 2,504,310,307

GERENTE

CONTADOR

Dr. Alberto Bobadilla Escobar  
Notario Cuarto de Guayaquil

# ACUARIOS ROCADRE C. A.

0000011

AVENIDA DEL EJERCITO # 615 Y PRIMERO DE MAYO - TELEFONOS: 691294-691295-293980

GUAYAQUIL - ECUADOR



## ACUARIOS ROCADRE C. A. BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1998

### ACTIVO

#### ACTIVO CORRIENTE

Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes  
Otras Cuentas por Cobrar

455,743,124  
27,562,277

483,305,401

#### ACTIVO FIJO NETO

1,218,077,178

#### TOTAL DE ACTIVOS

→ 1,701,382,579

### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

Provisiones Sociales por Pagar  
Obligaciones: I.E.S.S. e Impuestos  
Otros Pasivos Corrientes

105,064  
119,072  
1,170,000

1,394,136

#### TOTAL PASIVO

→ 1,394,136

#### PATRIMONIO NETO

Capital Social  
Reservas por Revalorización de Patrimonio  
Utilidad o (Pérdida del ejercicio anterior)  
Utilidad o (Pérdida del ejercicio después Imp. renta)

22,000,000  
1,656,457,805  
21,054,349  
476,289

1,699,988,443

#### TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

→ 1,701,382,579

  
\_\_\_\_\_  
GERENTE

  
\_\_\_\_\_  
CONTADOR

  
Dr. Alberto Bobadilla Bozelo  
Notario Cuarto de Guayaquil

000012

ENERO 2 DE 1999

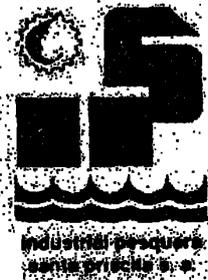
CUENTAS	STA. PISCILA	DAVIFA S.A.	SILARVA S.A.	BORMAN S.A.	A.BOCADRE C.A.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONCORDANTE
<b>ACTIVOS</b>								
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
Caja - Bancos	4,137,025,293	1,000,000	8,445,000	200,000	0	4,146,670,293		4,146,670,293.00
Cuentas por Cobrar	33,730,404,187	2,176,505,598	2,335,334,447	0	455,743,124	38,698,187,358		38,698,187,358.00
Otras Cuentas por Cobrar	164,798,001,427	1,951,394,101	24,576,172	662,987,161	27,562,277	167,424,521,138	6,620,544,140	160,803,977,000.00
Inventarios	16,246,036,554	3,229,400,738	119,481,881	0	0	18,594,939,173		18,594,939,173.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>217,871,687,463</b>	<b>7,358,300,434</b>	<b>2,457,857,500</b>	<b>663,187,161</b>	<b>483,305,401</b>	<b>228,844,337,959</b>		<b>222,243,793,819.00</b>
Activo Fijo	69,106,786,194	11,231,951,590	16,482,807	1,408,453,896	1,218,077,178	72,981,721,667		72,981,721,667.00
(-) Depreciación	(11,425,698,849)	0	0	0	0	(11,425,698,849)		(11,425,698,849.00)
Activo Diferido	2,848,104,271	0	0	0	0	2,848,104,271		2,848,104,271.00
(-) Amortización Acumulada	(2,827,731,913)	0	0	0	0	(2,827,731,913)		(2,827,731,913.00)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>265,573,147,168</b>	<b>18,590,252,024</b>	<b>2,604,310,307</b>	<b>2,071,641,057</b>	<b>1,701,382,579</b>	<b>290,440,733,135</b>		<b>283,820,188,995.00</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Documentos por Pagar	174,811,472,373	602,688,714	43,523,169	0	0	175,457,684,256		175,457,684,256.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	5,386,129,882	0	0	0	0	5,386,129,882		5,386,129,882.00
Sueldos por Pagar	238,550,965	184,889,146	26,779,111	142,896	106,064	450,467,182		450,467,182.00
Impuestos por Pagar	3,666,992,961	184,064,228	31,072,462	161,949	119,072	3,882,410,672		3,882,410,672.00
Acreedores	62,754,628,273	21,447,223	1,824,755,903	0	1,170,000	64,622,001,399	6,620,544,140	57,981,457,259.00
Cuentas por Pagar Accionistas	0	0	62,544,198	804,196,275	0	866,740,473		866,740,473.00
Proveedores	0	9,462,989,926	399,714,995	0	0	9,862,704,921		9,862,704,921.00
Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	0	682,000,000	0	0	0	682,000,000		682,000,000.00
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>246,857,774,454</b>	<b>11,138,049,237</b>	<b>2,388,389,838</b>	<b>804,801,123</b>	<b>1,394,136</b>	<b>261,190,108,786</b>		<b>254,569,564,648.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>								
Capital Social	5,000,000,000	500,000,000	5,000,000	30,000,000	22,000,000	5,557,000,000		5,557,000,000.00
Reserva por Revalorización Patrimonio	12,118,510,024	5,226,978,680	(21,027,369)	1,224,462,050	1,656,457,805	20,205,381,190		20,205,381,190.00
Utilidad/(Perdida) acumuladas Ejerc. Anter.	1,184,988,209	1,252,835,932	76,170,485	12,030,091	21,054,349	2,547,079,086		2,547,079,086.00
Utilidad/(Perdida) del ejerc. despues Imptos	411,874,481	472,388,155	55,777,353	647,794	476,289	941,164,074		941,164,074.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18,715,372,714</b>	<b>7,452,202,767</b>	<b>115,920,469</b>	<b>1,267,139,937</b>	<b>1,699,986,443</b>	<b>29,250,624,350</b>		<b>29,250,624,350.00</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>265,573,147,168</b>	<b>18,590,252,024</b>	<b>2,604,310,307</b>	<b>2,071,641,057</b>	<b>1,701,382,579</b>	<b>290,440,733,135</b>		<b>283,820,188,995.00</b>

*[Firma]*  
ING. COM. BERTHA SOJOS A.  
CONTADOR GENERAL

*[Firma]*  
Dr. Alberto Espinosa Escobar  
Votario Cuarta de Cuernavaca

*[Firma]*  
GERENTE





INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERO CONSOLIDADO  
A ENERO 2 DE 1999



**ACTIVOS**

**ACTIVO CORRIENTE:**

Caja - Bancos	4,146,690,293.00
Cuentas por Cobrar	38,698,187,353.00
Otras Cuentas por Cobrar	160,803,976,998.00
Inventarios	18,594,939,175.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>222,243,793,819.00</b>

Activo Fijo	72,981,721,667.00
(-) Depreciación	(11,425,698,849)
Activo Diferido	2,848,104,271
(-) Amortización Acumulada	(2,827,731,913)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>283,820,188,995.00</b>

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Documentos por Pagar	175,457,684,256.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	5,386,129,882.00
Sueldos por Pagar	450,467,182.00
Impuestos por Pagar	3,882,410,672.00
Acreedores	57,981,457,259.00
Cuentas por Pagar Accionistas	866,740,473.00
Proveedores	9,862,674,921.00
Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	682,000,000.00
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>254,569,564,645.00</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social	5,557,000,000.00
Reserva por Revalorización Patrimonio	20,205,381,190.00
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	2,547,079,086.00
Utilidad/(Pérdida) del ejerc. después Imptos	941,164,074.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>29,250,624,350</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>283,820,188,995.00</b>

Dr. Alberto Borja Bodega  
Notario Cuarto de Guayaquil

GERENTE

CONTADOR

Km. 5 1/2 Via a Daule - Telfs.: 254403 - 256157 - 250829 - 250830 - 352892 - Fax (593-4) 256155 - 256156

staprisc@gye.satnet.net

GUAYAQUIL - ECUADOR

8100000



Guayaquil, 19 Marzo de 1998

*Señor Ingeniero*

FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones que constan en el Estatuto Social entre las que se encuentran las de ejercer la representación legal de la Compañía individual y conjuntamente con el presidente.

La compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario de Machala Doctor José Javier Cabrera Román, el 7 de Noviembre de 1973, e inscrita en el Registro de la propiedad de Machala el 9 de Noviembre de 1973 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Abg. Francisco Coronel Flores, el 1 de Enero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Febrero de 1993, se reformó íntegramente los Estatutos de la compañía.

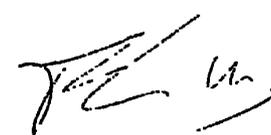
Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE

PRESIDENTE

Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., que antecede.

Guayaquil, 19 de marzo de 1998

  
\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR

C. I. #090423752-3

ECUATORIANA

DIRECCION: IV. DEL EJERCITO y 1ero. DE MAYO

*Dr. Alberto Bobadilla Bodega  
Notario Cuarto de Guayaquil*

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 23.112 Registro Mercantil No.

5983 Repertorio No. 9223

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Marzo de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil.



**ESPANOL Y BLANCO**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA  
 S.A., CELEBRADA EL DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS  
 NOVENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Dos dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los siguientes Accionistas: Uno: ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 153.403 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Dos: "Sra. PRISCILA BARAKAT DE SALEM", propietaria de 346.597 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de cuadro con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Santiago Salem Kronfle, actúa como Secretario su Gerente General señor Ingeniero Francisco Cornejo Puig-Mir, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo que se traten y que son:

- Uno.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de las compañías BORMAN S.A.; SULARVA S.A.; ACUARIOS ROCADRE C.A.; y, AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. a las que absorberán.
- Dos.- Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada.
- Tres.- Aprobar los balances finales de las compañías absorbidas y el balance consolidado.
- Cuatro.- Aprobar el traspaso en bloque de los patrimonios de las compañías Absorbidas a favor de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
- Cinco.- Reforma del Estatuto Social,
- Seis.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden en la compañía a los accionistas de las absorbidas; y,
- Siete.- Aprobar cualquier otro asunto que esté relacionado con los anteriores.

El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta. El Presidente declara instalada la Sesión y manifiesta que

*Dr. Alberto Barakata de Salem  
 Secretario Cuartito de Guayaquil*

es conveniente para los intereses de la compañía fusionarse con las sociedades la que hace referencia en el Orden del Día, absorbiéndolas, para lo cual es necesario resolver los puntos del Orden del Día. Al respecto la Junta General de Accionistas luego de conocer cada uno de los puntos del Orden del Día, aprueban por unanimidad lo siguiente:

**Uno.-** La fusión de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. con BORMAN S.A.; SULARVA S.A.; ACUARIOS ROCADRE C.A.; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. a las mismas que absorbará;

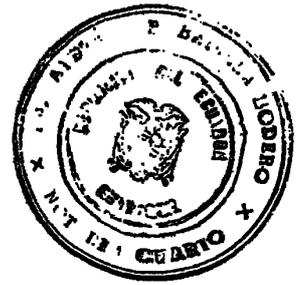
**Dos.-** La operación de fusión con las referidas sociedades absorbidas tiene las bases siguientes. Las compañías referidas son absorbidas por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que se disuelve anticipadamente, conservando por su parte la absorbente su denominación social y aumentando su capital en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/5.557'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de Cinco Mil Millones de sucres dividido en Quinientas mil acciones de diez mil sucres cada una; Quinientos Cincuenta y Siete Millones de Sucres por la absorción de los capitales actuales de las compañías BORMAN S.A. que es de Treinta Millones de Sucres; SULARVA S.A. de Cinco Millones de Sucres; ACUARIOS ROCADRE C.A. que es de Veintidós Millones de Sucres; y, AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. de Quinientos Millones de Sucres; debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, estando ésta obligada a hacerse cargo de todos los pasivos y activos, y asumiendo por este hecho las responsabilidades de un liquidador respecto a los acreedores de las absorbidas;

**Tres.-** Los balances finales de las compañías absorbidas y el balance consolidado al día de hoy;

**Cuatro.-** Las acciones correspondientes de la fusión de las compañías absorbidas su distribución, consta en el cuadro respectivo.

**Cinco.-** Que la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. se hace cargo de los pasivos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de aquellas.

**Seis.-** Reformar el texto de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán:



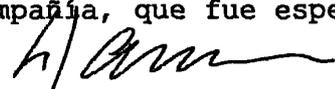
**ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.5.557'000.000,00) DIVIDIDO EN QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA.**

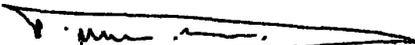
**ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS INCLUSIVE, Y SERAN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

Siete.- Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura correspondiente, realice cualquier acto y suscriba cualquier documento que sea necesario para su validez y perfeccionamiento de este acto societario.

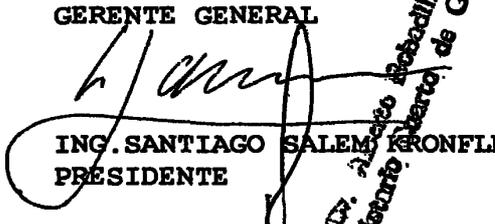
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los asistentes, dándose lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, firmando para constancia todos los asistentes con la cual se da por terminada la sesión a las Catorce horas.

Se deja constancia de que no asistió el Comisario de la compañía, que fue especial e individualmente convocado.

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
ACCIONISTA

  
SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM  
ACCIONISTA

  
ING. FRANCISCO CORNEJO  
GERENTE GENERAL

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
PRESIDENTE

Dr. Alberto Rebollar Bogdan  
Abogado General de Cuernavaca

Guayaquil, Julio 15 de 1994 ✓



Señor Ing.  
SANTIAGO SALEM KRONFLE,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BORMAN S.A., en sesión celebrada en esta Ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS. Usted reemplazará en sus funciones al Sr. Orlando Saúl Zambrano Romero ✓

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación - Legal judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 5 de Septiembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -- Guayaquil el día 17 de Octubre de 1989;

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PRISCILA BARAKAT DE SALEM  
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BORMAN S.A., Y DECLARO QUE ME HE POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.- GUAYAQUIL, 15 DE JULIO DE 1.994.

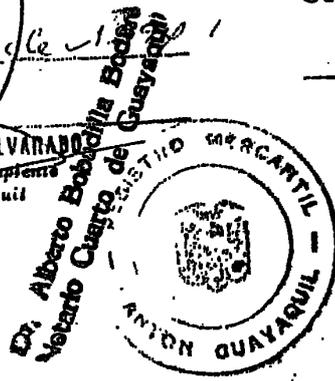
(ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE

En la presente fecha queda inscrito este Nombroamiento de Gerente General, Folio(s) 35605 Registro Mercantil No. 12819 Repertorio No. 26.090. Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 26 de Agosto de 1994

Se tomó nota de este Nombroamiento a las 11:516 del Registro Mercantil de 1989, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, 26 de Agosto de 1994

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil suplente  
del Cantón Guayaquil

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.  
51. 34260



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPANIA BORMAN S.A., CELEBRADA EL DOS DE ENERO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Dos dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunió el único Accionistas de la compañía ING.SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo que se traten :

- Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
- Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- Tres.-Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;
- Cuatro.-Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;
- Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión la Presidenta señora PRISCILA BARAKAT DE SALEM y actúa como Gerente General-Secretario el señor INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE. La Presidenta dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones , son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.

*Dr. Alberto Bobadilla  
Notario Curador de Guayaquil*

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de BORMAN S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: BORMAN S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.5.557'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de Cinco mil Millones de sucres dividido en Quinientas mil acciones de diez mil sucres cada una; Quinientos Cincuenta y Siete Millones de Sucres por la absorción de los capitales actuales de las compañías BORMAN S.A. que es de Treinta Millones de Sucres; SULARVA S.A. de Cinco Millones de Sucres; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. de Quinientos Millones de Sucres; y, ACUARIOS ROCADRE C.A. que es de Veintidós Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de la sociedad, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;

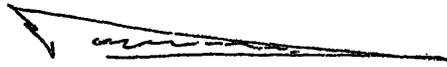
0000019



6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Dieciséis horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
ACCIONISTA

  
SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM  
PRESIDENTA

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
GERENTE GENERAL

  
Dr. Alberto Bobadilla Bobila  
Comisario de Comercio

0000020

Guayaquil, Mayo 22 de 1.998

Señor :  
**DIEGO PUENTE VELA**  
Ciudad.-



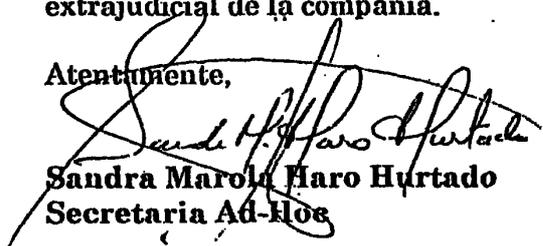
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SULARVA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo de la Sra. Georgette Kronfle de Salem ,quien renunció ,según nombramiento inscrito el 29 de Agosto de 1994.

La compañía **SULARVA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado R., el 14 de Abril de 1984. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Mayo de 1984.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

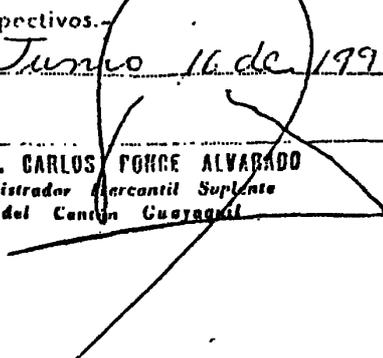
  
**Sandra Marola Haro Hurtado**  
Secretaria Ad-Hoc

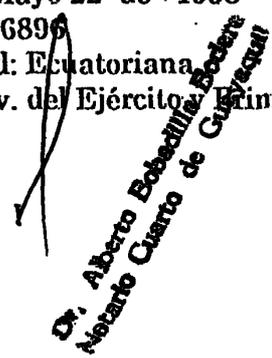
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SULARVA S.A.** para el cual he sido elegido.

  
**SR. DIEGO PUENTE VELA**

Guayaquil, Mayo 22 de 1998  
C.I.# 0911936896  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Av. del Ejército Primero de Mayo

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 46, 131 Registro Mercantil No.  
11.949 Repertorio No. 18.322  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, Junio 16 de 1998

  
**LICDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

  
**Dr. Alberto Bobadilla Bobadilla**  
Notario Cuarto de Guayaquil

Se tomó nota de este Nominamiento a foja  
35849 del Registro Mercantil de 1994  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, Junio 16 de 1998



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**ESPACIO EN BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SULARVA S.A., CELEBRADA EL DOS DE ENERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**



En la ciudad de Guayaquil, a los Dos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las Dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunió el único Accionistas de la compañía ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo que se traten :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión el Presidente señor INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE y actúa como Gerente General-Secretario el señor INGENIERO DIEGO PUENTE VELA. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.

*[Handwritten signature]*  
Sr. Alberto Bobadilla Escobar  
Notario Cuarto de Guayaquil

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de SULARVA S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: SULARVA S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.5.557'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de Cinco mil Millones de sucres dividido en Quinientas mil acciones de diez mil sucres cada una; Quinientos Cincuenta y Siete Millones de Sucres por la absorción de los capitales actuales de las compañías BORMAN S.A. que es de Treinta Millones de Sucres; SULARVA S.A. de Cinco Millones de Sucres; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. de Quinientos Millones de Sucres; y, ACUARIOS ROCADRE C.A. que es de Veintidós Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de la sociedad, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;

0000022



6) Autorizar al representante legal de la compañía o quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Diecisiete horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
ACCIONISTA

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
PRESIDENTE

  
ING. DIEGO PUENTE VELA  
GERENTE GENERAL

  
Dr. Alberto Botadilla Bodega  
Notario Cuauhtémoc de Guaymas

0000023

Guayaquil, 18 de Diciembre de 1.998



Señor Ingeniero:  
**SANTIAGO SALEM KRONFLE**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ACUARIOS ROCADRE C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE**, de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** a partir de la presente fecha.

La compañía **ACUARIOS ROCADRE C.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Abg. Eduardo Falquez Ayala el 6 de Mayo de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Junio de 1.986.

Corresponderá Representar Judicial y Extrajudicialmente a la compañía, conjunta o separadamente con el Presidente, según consta en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

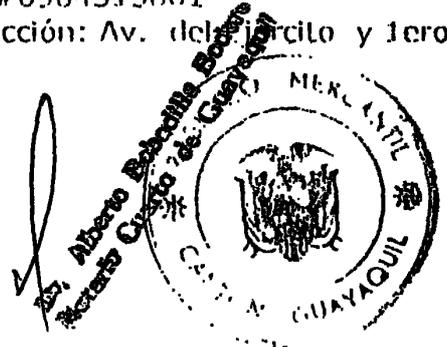
Atentamente,  
  
**MAROLA HARO HURTADO**  
Secretaria Ad - Hoc.

Acepto del cargo de **GERENTE** de la Compañía **ACUARIOS ROCADRE C.A.**, para el cual he sido elegido.

**ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE**  
Guayaquil, 18 de Diciembre de 1.998  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.I. # 0904315801  
Dirección: Av. del Ejército y 1ero. de Mayo

En la presente fecha queda inscrita esta  
Rememoranda de **Guayaquil**  
Folio (-) **6243**, ... Registro ...  
1998. ...  
Incluyen los Comprobantes de pago por los  
impuestos a cargo de los.  
Guayaquil, 17 de **Diciembre de 1998**

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYACIL.  
Valor pagado por este 1998.  
SI ...



LCDA. **ROSALBA AYERAZO**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil

0000024

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ACUARIOS ROCADRE C.A., CELEBRADA EL  
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**



En la ciudad de Guayaquil, a los Dos dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las catorce horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunió el único Accionista de la compañía UNO: ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 22.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;.-Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo que se traten :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión la Presidenta señora INES LAM DE CIRES y actúa como Gerente -Secretario el señor INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE. La Presidenta dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.

*Al. Alberto Bobadilla Borrero*  
Notario Cuarto de Guayaquil

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de ACUARIOS ROCADRE C.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: ACUARIOS ROCADRE C.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.5.557'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de Cinco mil Millones de sucres dividido en Quinientas mil acciones de diez mil sucres cada una; Quinientos Cincuenta y Siete Millones de Sucres por la absorción de los capitales actuales de las compañías BORMAN S.A. que es de Treinta Millones de Sucres; SULARVA S.A. de Cinco Millones de Sucres; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. de Quinientos Millones de Sucres; y, ACUARIOS ROCADRE C.A. que es de Veintidós Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

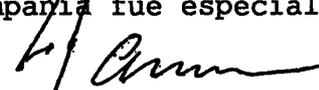
4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de la sociedad, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;



6) Autorizar al representante legal de la compañía o quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Diecisiete horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

  
 ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
 ACCIONISTA

  
 ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
 GERENTE

  
 SRA. INES LAM DE CIRES  
 PRESIDENTA

  
 Sr. Alberto Bobadilla Bodare  
 Notario Cuarto de Guayaquil

# AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.

Avenida del Comercio 145, 615 y Primero de Mayo  
Teléfono: 691194 691195

Cantón Guayaquil, Ecuador



Guayaquil, 24 de abril de 1997.

Señor Ing.  
JALME NUÑEZ DEL ARCO LEBRUGS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS a partir de esta fecha.

A Usted como Gerente le corresponderá la administración y representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública el día 15 de Marzo de 1983, ante el Notario Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abg. Pinedo Ayrán V. por un capital de \$500.000, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil fojas 3615 a 3928 número 291 del Registrador Mercantil, libro de Industrias y anotada bajo el número 1086 del repertorio el 76 de Marzo de 1983. Posteriormente se realiza el aumento de Capital y Reforma de Estatutos por \$2.500.000 el 76 de Octubre de 1983, ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquero, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Enero de 1984, de fojas 201 a 218 y anotada bajo el 2105 del repertorio. Con fecha 6 de Octubre de 1983 se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por el valor de \$07.000.000, la misma que es inscrita ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abg. Pinedo Ayrán V., e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 26607 a 26698 número 3345 del repertorio del Registro Mercantil el 22 de Diciembre de 1983.

Se servirá firmar su aceptación al pie de la presente, para efectos de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ing. Santiago Salem Kronfle  
PRESIDENTE

Acepto la designación, Guayaquil 24 de Abril de 1997

  
Ing. Jalme Nuñez del Arco Lebrugs

Dr. Alberto Borrero Borja  
Notario Cantón de Guayaquil

En fe de lo cual, queda inserta esta  
Escritura en el Registro Mercantil del  
Cantón Guayaquil, folios 3517 a 3518, número 12422  
del repertorio, a las 12:32 horas del día 24 de Abril de 1997.  
Yo, el Notario, certifico que se han cumplido los requisitos de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Abril de 1997.  
AB: HELENA VILLALBA  
Registrador Mercantil del Cantón de Guayaquil

0000027



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A., CELEBRADA EL  
DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Dos dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las catorce horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejercito # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los Accionistas de la compañía UNO: ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 474.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; DOS: ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR, Propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; TRES: SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM, Propietaria de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo que se traten :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión el Presidente señor INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE y actúa como Gerente -Secretario el señor INGENIERO JAIME NUÑEZ DEL ARCO BURGOS. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.

*Dr. Alberto Borrilla Barríos  
Secretario Cuarto*

EL Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.5.557'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de Cinco Mil Millones de sucres dividido en Quinientas mil acciones de diez mil sucres cada una; Quinientos Cincuenta y Siete Millones de Sucres por la absorción de los capitales actuales de las compañías BORMAN S.A. que es de Treinta Millones de Sucres; SULARVA S.A. de Cinco Millones de Sucres; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. de Quinientos Millones de Sucres; y, ACUARIOS ROCADRE C.A. que es de Veintidós Millones de Sucres; debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de la sociedad, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;



6) Autorizar al representante legal de la compañía a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Diecisiete horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
ACCIONISTA

ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR  
ACCIONISTA

SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM  
ACCIONISTA

ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
PRESIDENTE

ING. JAIME NUÑEZ DEL ARCO BURGOS  
GERENTE

Dr. Alberto Barrera Bodero  
Notario Comisario de la Compañía



**CUADRO DISTRIBUTIVO DE LAS ACCIONES**

**INDUSTRIAL PESQUERA  
SANTA PRISCILA S.A. (ABSORBENTE)**

ACCIONISTAS BORMAN S.A.; SULARVA S.A.; ACUARIOS ROCADRE C.A. AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. IND.PESQ.SANTA PRISCILA S.A. TOTAL

SANTIAGO SALEM KRONFLE	30'000.000	6'000.000	22'000.000	474'000.000	1.534'030.000	2.066'030.000
PRISCILA BARAKAT DE SALEM	-	-	-	25'000.000	3.465'970.000	3.490'970.000
FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR	-	-	-	1'000.000	-	1'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>30'000.000</b>	<b>6'000.000</b>	<b>22'000.000</b>	<b>500'000.000</b>	<b>5.000'000.000</b>	<b>5.557'000.000</b>

*Dr. Alberto Bobadilla Bordin*  
**Notario Cuarto de Guayaquil**

les de la compañía absorbente, absorbidas y el consolidado

de las mismas cortados al dos de enero de mil novecie  
noventa y nueve ; Cuatro ) La nómina de Accionistas de la  
compañías Absorbidas que pasan a serlo de la compañía  
sorbente y el número de las acciones que le corresponde

cada uno de ellos; y, Cinco ) Copias certificadas de cada  
uno de los nombramientos de los representantes legales de

la compañía Absorbente y Absorbidas, firmado ) Abogada Nan-  
ñicy Castillo de Bosch . - Registro número dos mil setecien-

tos ocho .- Hasta aquí la minuta . - En consecuencia los  
otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inser-

ta . - Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el

Notario en alta voz, a los otorgantes éstos la aprueban en

todas sus partes se afirman ratifican y firman en unidad de

acto conmigo el Notario de todo lo cual desobacilla



*X. Alberto Bobadilla Bosch  
Notario Cuarto de Guayaquil*

POR CIA. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.  
ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR

C.C. 090423752-6 C.V. exento

R.U.C. 0991257721001

POR: CIA. BORMAN S.A.  
ING. SANTIAGO SALEM KRONELE

C.C. 0904315801 C.V. exento

R.U.C. 0991018220001

*X. Alberto Bobadilla Bosch  
Notario Cuarto de Guayaquil*

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bosch  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Signature]*

POR: SULARVA S.A.  
ING. DIEGO PUENTE VELA

C.C. 0911936896 C.V. exento

R.U.C. 0990696098001

*[Signature]*

POR: AGROINDUSTRIAS DAVINA S.A.  
ING. JAIME NUÑEZ DEL ARCO BURGOS

C.C. 099132196-8 C.V. exento

R.U.C. 0990625824001

*[Signature]*

POR: ACUARIOS ROCADRE C.A.  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE

C.C. 0904315801 C.V. exento

R.U.C. 0990282579001

*[Signature]*  
*El notario*

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta QUINTA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil, a cuatro días de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

*[Signature]*

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 2 de Enero de 1999, de lo dispuesto en la Resolución No. 99-2-1-1-0003989, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 4 de Noviembre de 1999, en el que se ha aprobado la Disolución anticipada de las Compañía BORMAN S.A., SULARVA S.A., AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; y, ACUARIOS ROCADRE C.A.; la Fusión que por absorción hace INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.; el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 6 de Diciembre de 1999

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en Resolución No 99-2-1-1-0003989, dictada el 4 de Noviembre de 1999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de BORMAN S.A.; SULARVA S.A.; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; y, ACUARIOS ROCADRE C.A., FUSION POR ABSORCION QUE HACE INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. a AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ABSORBENTE, de fojas 68.201 a 68.243, número 20.824 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.265 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFI-

CO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA - FRISCIJA S.A. - Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de NORMAN S.A.; SULARVA S.A.; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A.; y, ACHARIOS ROCADRE C.A., a fojas 25.197 del Registro Industrial de 1.989; 24.917 de igual Registro de 1.993; 10.080 del mismo Registro de 1.984; 16.169 del propio Registro de 1.990; 5.381 de igual Registro de 1.996; 3.520 del mismo Registro de 1.983; 204 del propio Registro de 1.984; 26.498 de igual Registro de 1.993; 1.338 del mismo Registro de 1.986; 2.081 del Registro Mercantil de 1.976; 19.097 del propio Registro de 1.986; y, 11.377 del Registro Industrial de 1.967, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

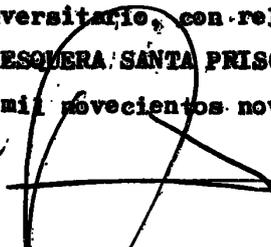
Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos contenida en esta escritura, a fojas 3.868 del Registro Mercantil de 1.993; 32.201 del mismo Registro de 1.997; y, 14.345 del propio Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Im  
puesto del dos por mil para el Hospital Universitario, con relación al  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.-  
Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nue  
ve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

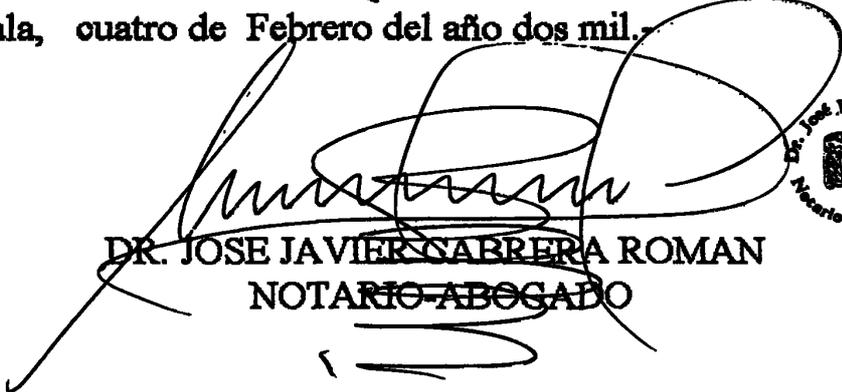
REGISTRO MERCANTIL CANTON OQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/.

**J.C.R.**

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO

0000033

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía., de fecha 7 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número noventa y nueve-dos-uno-uno-cero cero tres nueve ocho nueve, de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, en la cual se aprueba la DISOLUCION ANTICIPADA, FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, DE LAS COMPAÑIAS; BORMAN S. A., SULARVA S. A., AGROINDUSTRIAS DAVIPA S. A., ACUARIOS ROCADRE C. A. E INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.- Machala, cuatro de Febrero del año dos mil.

  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO





0000034

DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de  
2 la Resolución No. 99-2-1-1-0003989, dictada por el Intendente de  
3 Compañías, el 4 de Noviembre de 1999, se tomó nota de la Disolución  
4 Anticipada, Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen  
6 de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA BORMAN  
7 S.A, otorgada ante mí, 5 de septiembre de 1989.- Guayaquil, siete de  
8 febrero del dos mil.-

9  
10 **AB. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



11  
12  
13 RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la  
Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA BORMAN S.A., otorgada  
ante mí, el 21 de Abril de 1.993, he tomado nota en  
cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de la  
Resolución #99-2-1-1-0003989, dictada por Jorge Plaza  
Arosemena, Intendente de Compañías, de fecha 4 de  
Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el  
cual se ha dispuesto la Disolución anticipada, Fusión  
por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos, que contiene la Escritura Pública que  
antecede.- Guayaquil, Febrero nueve del año dos mil

14 **AB. Ploro Tycari Vizuozha**  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No.99-2-1-1-0003989, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de las compañías SULARVA S.A., ACUARIOS RUCADRE C.A., fusión que por absorción hace INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., aumento de capital y, la reforma de estatutos, y la cancelación de las inscripciones de las compañías en mención en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, febrero 14 del 2.000.-



*Eduardo Salazar*  
AB. EDUARDO SALAZAR AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL